



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 395-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 30 de noviembre de 2022.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

El Informe N° 0616-RR.HH-PAUU/MDPN/2022, emitido por la Unidad de Recursos Humanos; el Memorandum N° 5561-2022/GM/MDPN/ECR, de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 37 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley. Los obreros que prestan sus servicios a las municipalidades son servidores públicos sujetos al régimen laboral de la actividad privada, reconociéndoles los derechos y beneficios inherentes a dicho régimen";

Que, a los trabajadores empleados les resulta aplicable la normativa del Régimen del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, mientras que a los trabajadores obreros le es aplicable el Régimen Laboral Privado regulado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR que aprueba el T.U.O. del Decreto Legislativo N° 728 - Ley de Productividad y Competitividad Laboral;

Que, el artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala que son derechos de los servidores públicos de carrera: "(...) d) Gozar anualmente de treinta días de vacaciones remuneradas salvo acumulación convencional hasta de 02 períodos", derecho que resulta extensivo a los servidores, empleados contratados y funcionarios públicos;

Que, el artículo 102° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Carrera Administrativa, precisa que: "Las vacaciones anuales y remuneradas establecidas en la Ley, son obligatorias e irrenunciables, se alcanzan después de cumplir el ciclo laboral y pueden acumularse hasta dos períodos de común acuerdo con la entidad, preferentemente por razones del servicio. El ciclo laboral se obtiene al acumular doce meses de trabajo efectivo, computándose para este efecto las licencias remuneradas y el mes de vacaciones, cuando corresponda"; asimismo, el artículo 103° refiere que, "Las entidades públicas aprobarán en el mes de noviembre de cada año el rol de vacaciones para el año siguiente, en función del ciclo laboral completo, para lo cual se tendrá en cuenta las necesidades del servicio y el interés del servidor. Cualquier variación posterior de las vacaciones deberá efectuarse en forma regular y con la debida fundamentación."



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado mediante Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos Laborales; refiere que: "El Contrato Administrativo de Servicios - CAS, otorga al trabajador entre otros derechos, (...) f) Vacaciones remuneradas de treinta (30) días naturales";

Que, mediante Informe N° 0616-RR.HH-PAUU/MDPN/2022, de fecha 28 de noviembre de 2022, la Unidad de Recursos Humanos remite el ROL DE VACACIONES para el año fiscal 2023 de los trabajadores municipales en Planilla de las diferentes modalidades, empleados (D.L. N° 276), Obreros (D.L. N° 728) y CAS (D.L. N° 1057), de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, en cumplimiento a lo estipulado por el artículo 103° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, correspondiendo su aprobación mediante acto resolutorio por parte del Titular de la Entidad;

Que, mediante Memorándum N° 5561-2022/GM/MDPN/ECR, de fecha 30 de noviembre de 2022, la Gerencia Municipal solicita se proceda a la aprobación del ROL DE VACACIONES del Personal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo correspondiente al año fiscal 2023, debiéndose proceder a emitir el acto resolutorio correspondiente por parte del titular de la entidad;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y, conforme a lo señalado en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el ROL DE VACACIONES, para el AÑO FISCAL 2023, del personal constituido por los EMPLEADOS Y OBREROS NOMBRADOS, EMPLEADOS Y OBREROS CONTRATADOS PERMANENTES, EMPLEADOS C.A.S. Y EMPLEADOS DE CONFIANZA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA, de acuerdo al Informe N° 0616-RR.HH-PAUU/MDPN/2022 de la Unidad de Recursos Humanos, detalla de la siguiente manera:

PERSONAL EMPLEADO NOMBRADO - D.L. N° 276

01	AGUILAR OCHOA, Edith Cattia	FEBRERO
02	ANTÓN HUARHUA, Carlos Alfonso	MARZO
03	CORDERO DE LA CRUZ, Rosario del Pilar	
04	UCULMANA UCHUYA, Paulo Alberto	
05	PELAEZ FLORES, María del Rocío	ABRIL
06	VELARDE CAMPOS, Modesta Bonifacia	
07	LLANCARI NUÑEZ, Daniel Florencio	JUNIO



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

PERSONAL EMPLEADO NOMBRADO - D.L. N° 276

08	HERNANDEZ PACHAS, Héctor	JULIO
09	CORDOVA CARRILLO, María Juana	AGOSTO
10	VELASQUEZ FLORES, Jesús	
11	GONZALES SANTIAGO, Emilio Ronald	NOVIEMBRE
12	LIMACHI TRINIDAD, Manuel Fermín	

PERSONAL EMPLEADO CONTRATADO - D.L. N° 276

13	NAPA NEYRA, Alejandro	FEBRERO
----	-----------------------	----------------

PERSONAL C.A.S. - D.L. N° 1057

01	VERGARA CARDENAS, César Alfredo	FEBRERO
02	ROJAS ROJAS, Percy Michael	JUNIO
03	CARHUAPUMA FLORES, Nelly Victoria	AGOSTO

PERSONAL OBRERO - D.L. N° 728

01	CARTAGENA PEÑA, Luis Ángel	ENERO
02	CASIANO AGUILAR, Rosa Amelia	
03	CONTRERAS DE YEREN, Juana Florentina	
04	GARCIA HERRERA, Luis Alberto	
05	GOMEZ QUISPE, Isaac Jesús	
06	LESCANO HUARHUAS, Margarita Mary	
07	MAGALLANES HUAMÁN, María Marleni	



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

PERSONAL OBRERO – D.L. N° 728

08	CHÁVEZ MARTINEZ, Luis Melchor	FEBRERO
09	DONAYRE HUARACHI, Lindley Jesús	
10	YATACO MARTINEZ, Margarita Elena	

11	CANTO PABLO, Cricerio	MARZO
12	GALVEZ ESPEZA, Norma Gladys	
13	LAURA YACHE, Rosa Patricia	
14	LÉVANO ATÚNCAR, Manuel Enrique	
15	LOZANO DEL ÁGUILA, Mónica Julia	
16	MAGALLANES ANTON, Filomena del Transito	
17	MEDINA HERNANDEZ, Víctor Alexander	
18	SALGUERO ESPINOZA, Vania Elda	
19	TIPICIANO CARRILLO, María Luisa	

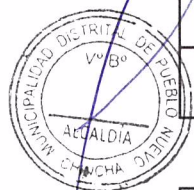
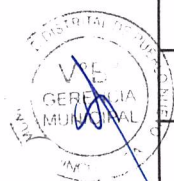
20	BALLARTA SANCHEZ, Yvan Armando	ABRIL
21	CARDENAS DE YATACO, María del Carmen	
22	CHOQUE GUERRERO, Juan Carlos	
23	HERBAY DE PALOMINO, Martha Delia	
24	TORRES MARTINEZ DE HUAYTE, Nora Georgina	



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

PERSONAL OBRERO – D.L. N° 728



25	AGUIRRE BAUTISTA, Zenón Basilio	MAYO
26	CRISTOBAL YALLE, Serapio	
27	HUASASQUICHE VERGARA, Mario Francesco	
28	LAURA YACHE, Magdalena Rocío	
29	LEANDRO ORTEGA, Raúl Alberto	
30	QUISPE POMA, Arcenia	
31	RIVAS VICENTE, Manuel Jesús	
32	ROJAS ALMEYDA, Rosario Del Pilar	
33	SALVATIERRA MEDINA, Rosa Beatriz	
34	SANCHEZ SANCHEZ, Félix Manuel	

35	CARDENAS PEREZ, Jesús Teodoro	JUNIO
36	COLLACHAGUA TAIPE, Mercedes Jacinta	
37	FAJARDO ROJAS, Luis Wilfredo	
38	FLORES PINEDA, Juan Miguel	
39	MUÑANTE FAJARDO, Hugo Javier	
40	PAIMA SINTI, Absalon	
41	RUIZ BARRIENTOS, Ramón Cristóbal	
42	SOTOCORNO PAIMA, Ylaria	
43	VILLAR MESIAS, Enrique Manuel	
44	YATACO PACHAS, Nemesio	



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

PERSONAL OBRERO - D.L. N° 728



45	CARBAJAL SARAVIDA, David Humberto	JULIO
46	CHÁVEZ MARTINEZ, Cesar Arturo	
47	CHAVEZ MARTINEZ, Lidia Esther	
48	GOYONECHE LEVANO, Gladys Eladia	
49	LAGOS SIHUAS, Isabel Hipolito	
50	LAYNEZ ESPAÑA, Diana Rossi	
51	LEVANO ABURTO, Jaime Antonio	
52	MAGALLANES GONZALES, Carlos Antonio	
53	QUISPE VALENCIA, José Marcelo	
54	SARAVIDA SARAVIDA, Luis Orestes	



PERSONAL OBRERO - D.L. N° 728

55	CASTILLÓN ARIAS, Agripino	AGOSTO
56	CRISÓSTOMO CUELLAR, Oswaldo	
57	GALA TASAYCO, Jaime	
58	LOPEZ DONAYRE, Alex Manuel	
59	LUMES LUCAS, Blanca Elizabeth	
60	PALOMINO HUAMÁN, Diego Delfín	
61	RAMOS ROMERO, David Noee	
62	TIPISMANA ROJAS, Pedro Pablo	
63	YALLE TABOADA, Saddam Máximo	

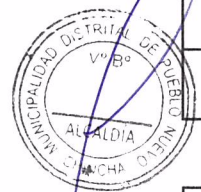




Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

PERSONAL OBRERO - D.L. N° 728



64	FLORES GONZALES, Ana María	SETIEMBRE
65	GALINDO DE CASSIA, Carmen Sofia	
66	HUARACA LUME, Marcelo Fulgencio	
67	HUASASQUICHE MENESES, Francisco Lourdes	
68	MAGALLANES HUAMAN, José Lorenzo	
69	MUÑOZ VICENTE, Levenson	
70	PORTILLA VERA, Julia Pastora	
71	RAMOS ROJAS, María Luz	
72	REYES CORONADO, Jacinto Manuel	
73	REYES QUISPE, Katerine Milagros	
74	VELASQUEZ RODRIGUEZ, Henry	
75	YATACO CARBAJAL, Félix Humberto	

76	CARPIO DEL AGUILA, Marina Elizabeth	OCTUBRE
77	CASAS PELÁEZ, Jesús Miguel	
78	DAVILA ROBLE, Luz Elena	
79	FELIX LEVANO, Dora	
80	GONZALES PORTILLA, JONATHAN WILMER	
81	HUILLCA QUISPE, Rena	
82	LAZARO HUAMANI, Milner Anthoni	
83	MEDRANO PORTILLA, Carlos Alberto	
84	MESIAS ALMEYDA, José Encarnación	



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

PERSONAL OBRERO – D.L. N° 728



85	MORALES PANANA, Ramón Ángel	OCTUBRE
86	MUÑOZ MANZANO, María Elena	
87	QUISPE MONROY, María Rosa	
88	RAMOS BAHAMONDE, Luisa Liberata Lucía	
89	ROMERO CANCHARI, Gustavo Adolfo	
90	VILCAPUMA GONZALES, Juan Germán	

91	ANTEZANA VILLEGAS, Digna Nelly	NOVIEMBRE
92	ARTEAGA CARPIO, Antonio Rubén	
93	BARRIENTOS PEÑA, Wilmer	
94	CANTO BAUTISTA, Diego Armando	
95	CARDENAS CAMPOS, Arturo	
96	CHOQUE GUERRERO, Arturo	
97	DE LA CRUZ PACHAS, María Elena	
98	GALA MONDALGO, Ángel Jesús	
99	MOLINA ESPINAL, Cesar Salvador	
100	MORÓN QUIJANDRÍA, Marco Antonio	
101	PACHAS LÉVANO, Carlos	
102	PARIONA DÁVALOS, Erick Joel	
103	SARAVIA DE LA CRUZ, Juan	
104	SARAVIA QUINTANA, Giovanni	



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

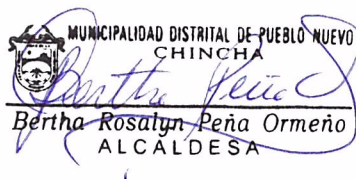
PERSONAL OBRERO – D.L. N° 728

105	DAVILA PIZARRO, Segundo Adriano	DICIEMBRE
106	DE LA CRUZ HERNANDEZ, Carlos Enrique	
107	FERREYRA VILLAMARES, Alberto Andrés	
108	GARIBAY MATIAS, Felipe Walter	
109	HUARACA CERAZO, Jesús	
110	LUME QUINCHO, Gloria Ana	
111	MOLINA PACAYA, Alexis Ronaldo	
112	MOREYRA HUAYCOCHEA, Alcibiades Ever	
113	REYES GUERRA, José Leonidas	
114	ROMERO MARTINEZ, Erika Giovanna	
115	SANTANA MONTERRATE, Bertha Hortencia	
116	TORRES LEVANO FLORENCIA, Carmen Rosa	
117	VALENZUELA CALDERON, Narada Tatiana	

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Unidad de Recursos Humanos, conforme al ámbito de sus funciones el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Unidad de Tecnología de la Información cumplir con la PUBLICACIÓN de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad: <http://www.munipnuevochincha.gob.pe> y, la Secretaría General su NOTIFICACIÓN para los fines pertinentes.

Registre, Comunique, Publíquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA
Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA